



FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, AUDITORÍA  
SISTEMAS DE CONTROL DE GESTIÓN Y FINANZAS  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA GABRIEL RENÉ MORENO



# INVESTIGACIÓN FORMATIVA (EXPOSICIÓN)



II-2025

# EXPO

## CIENCIA FACULTATIVA XV

**NOMBRE DEL TEMA:** Normas de contabilidad generalmente aceptadas

**NÚMERO DE GRUPO:** 413 **TURNO DE PRESENTACIÓN:** Mañana

**DOCENTE GUÍA:** Lic. Liliana Bejarano

**INTEGRANTES:** Hugo Javier Ponce Ferrufino

**NÚMERO INTERNO  
DE GRUPO:**

Aracely Moreno ~~García~~  
Ángela Nicol Ayaviri Ramos  
Deysi Sandra Choque Veliz  
Samara Burgos Rojas

APOYAN:



PROF. LUIS ALBERTO MACHADO  
INGENIERO

PROF. MIGUEL SÁNCHEZ  
INGENIERO

PROF. SUSANNA MONTENEGRO  
INGENIERA

PROF. PETER PARVIZI  
INGENIERO

## **RESUMEN EJECUTIVO / ABSTRACT**

La presente investigación describe y analiza las catorce Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas (NCGA) vigentes en Bolivia, formuladas por el Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia (CAUB) como base normativa para el registro y presentación de información financiera. El estudio se enmarca en un enfoque descriptivo de carácter académico y analítico, orientado a revisar los fundamentos teóricos de cada norma, su aplicabilidad en la práctica contable nacional y la influencia que ejercen los usos y costumbres locales en la interpretación de los principios contables.

La metodología utilizada corresponde a un enfoque cualitativo, sustentado en la recopilación documental y bibliográfica de fuentes normativas, doctrinales y técnicas emitidas por organismos profesionales y académicos. A partir de este análisis se identifican las principales convergencias y divergencias entre las NCGA y los criterios establecidos por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), señalando las implicaciones que dichas diferencias generan en la preparación y presentación de los estados financieros.

Los resultados muestran que, aunque las 14 normas constituyen el pilar de la contabilidad boliviana, su aplicación ha sido influida por las prácticas contables tradicionales y por la adaptación gradual al marco internacional. Se concluye que fortalecer la actualización normativa y promover la capacitación profesional son elementos esenciales para consolidar la transparencia, la comparabilidad y la confiabilidad de la información financiera en Bolivia.

## **JUSTIFICACIÓN**

El estudio de las catorce Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas (NCGA) en Bolivia reviste gran importancia académica y profesional, ya que constituye la base sobre la cual se estructura la información financiera utilizada para la toma de decisiones económicas en los sectores público y privado. Estas normas no solo orientan el registro, procesamiento y presentación de los hechos económicos, sino que también reflejan la evolución del pensamiento contable nacional y su interacción con los principios internacionales.

En un contexto en el que la globalización económica demanda transparencia, comparabilidad y uniformidad en la información financiera, comprender la naturaleza, el alcance y la aplicación práctica de las NCGA permite valorar su vigencia y su grado de alineación con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Este análisis resulta especialmente relevante para los profesionales en formación de posgrado, quienes requieren una visión crítica que trascienda la mera aplicación técnica de la contabilidad y permita interpretar su función social y económica.

Asimismo, la investigación se justifica por la necesidad de fortalecer la actualización del conocimiento contable en Bolivia, considerando que muchos entes económicos aún aplican criterios basados en usos y costumbres locales. Al sistematizar y analizar las 14 normas, el trabajo contribuye a la consolidación de una cultura contable fundamentada en principios éticos, técnicos y normativos, promoviendo así la calidad y la confiabilidad de la información financiera en beneficio de los usuarios internos y externos.

## **OBJETIVO GENERAL**

Analizar de manera descriptiva y académica las catorce Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas (NCGA) en Bolivia, identificando sus fundamentos conceptuales, su aplicación práctica y su relación con los usos, costumbres y criterios contables vigentes en el país, con el propósito de valorar su aporte a la transparencia, uniformidad y confiabilidad de la información financiera.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Describir el origen, estructura y propósito de las catorce Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas (NCGA) emitidas por el Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia.

Analizar los principios, criterios técnicos y fundamentos teóricos que sustentan cada una de las normas, considerando su importancia en el marco del sistema contable nacional.

Examinar la aplicación práctica de las NCGA en el ejercicio contable boliviano, identificando la influencia de los usos y costumbres locales en su interpretación y cumplimiento.

Comparar los lineamientos de las NCGA con los criterios establecidos por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), con el fin de valorar su grado de compatibilidad y actualización.

Proponer reflexiones orientadas a fortalecer la aplicación, actualización y enseñanza de las normas contables en Bolivia, promoviendo la mejora continua en la práctica profesional y académica.

## INDICE

INTRODUCCION.....	1
1. MARCO TEORICO.....	2
1.1.Bases conceptuales y teóricas de la contabilidad y las normas contables.....	2
1.2. Evolución y contexto histórico de las normas contables en Bolivia.....	3
1.3. Análisis descriptivo de las NCGA.....	4
2. METODOLOGIA.....	9
3. RESULTADOS.....	11
4. ANALISIS E INTERPRETACION DE LOS RESULTADOS.....	12
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	13
6. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	16
7. ANEXOS.....	19

## INTRODUCCIÓN

La contabilidad constituye un pilar fundamental para la gestión, control y transparencia de la información financiera en toda organización. En Bolivia, la disciplina contable ha experimentado un proceso evolutivo determinado por las necesidades económicas, la normativa legal vigente y la influencia de los estándares internacionales. Dentro de este contexto, las catorce Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas (NCGA) elaboradas por el Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia representan el marco técnico que orienta la preparación, presentación e interpretación de los estados financieros en el país.

El presente trabajo tiene como propósito describir y analizar cada una de estas normas, abordando sus fundamentos teóricos, su aplicación práctica y su relación con los usos y costumbres contables que caracterizan la práctica profesional boliviana. Asimismo, se pretende identificar el grado de coherencia existente entre las NCGA y las Normas Internacionales de

Información Financiera (NIIF), considerando el proceso gradual de adopción que ha tenido lugar en las últimas décadas.

La investigación se estructura en diferentes apartados que permiten comprender de manera integral el tema. En primer lugar, se desarrolla el marco teórico que sustenta las bases conceptuales de la contabilidad y la normativa boliviana. Posteriormente, se expone la metodología utilizada, seguida de los resultados obtenidos y del análisis de la información recopilada. Finalmente, se presentan las conclusiones y recomendaciones orientadas a fortalecer la práctica contable nacional y su alineación con los estándares internacionales.

# **1. MARCO TEÓRICO**

## **1.1. Bases conceptuales y teóricas de la contabilidad y las normas contables**

La contabilidad, como disciplina técnica y científica, tiene por finalidad registrar, clasificar, resumir e interpretar los hechos económicos que afectan a una entidad, con el propósito de generar información útil para la toma de decisiones. Desde una perspectiva teórica, constituye un sistema de información estructurado que permite evaluar el desempeño financiero y patrimonial de las organizaciones, asegurando la transparencia y la rendición de cuentas ante los diferentes usuarios.

De acuerdo con Hendriksen y Van Breda (1999), la contabilidad se sustenta en principios y normas que buscan uniformar los criterios de reconocimiento, medición y presentación de la información financiera. Estas normas son el resultado de la evolución del pensamiento contable y de la necesidad de garantizar la comparabilidad y confiabilidad de los estados financieros.

En este sentido, las Normas Contables Generalmente Aceptadas (NCGA) representan un conjunto de lineamientos técnicos que regulan la preparación y presentación de la información contable en Bolivia. Su adopción respondió a la necesidad de establecer una base normativa homogénea, acorde con el contexto económico y jurídico nacional. Dichas normas se sustentan en postulados universales como el principio de entidad, el devengado, la prudencia, la uniformidad y la relevancia, los cuales orientan la práctica contable hacia la objetividad y la consistencia.

El marco normativo contable tiene además un carácter dinámico, ya que evoluciona de acuerdo con las transformaciones económicas y con las exigencias de los mercados financieros internacionales. Por ello, las normas contables nacionales deben revisarse periódicamente, con el fin de mantener su coherencia frente a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y responder adecuadamente a los requerimientos de usuarios internos y externos de la información.

## **1.2. Evolución y contexto histórico de las normas contables en Bolivia**

La evolución de la contabilidad en Bolivia está estrechamente vinculada al desarrollo económico, institucional y normativo del país. En sus primeras etapas, la práctica contable se caracterizó por la aplicación empírica de registros básicos inspirados en el método de partida doble, sin la existencia de un marco normativo formal. Con el avance del comercio, la industrialización y la expansión del sector financiero en la segunda mitad del siglo XX, surgió la necesidad de establecer reglas uniformes que garantizaran la transparencia y la comparabilidad de la información financiera.

Durante las décadas de 1970 y 1980, Bolivia comenzó a incorporar conceptos y prácticas provenientes de la doctrina contable internacional, principalmente de los Estados Unidos y América Latina. Sin embargo, fue recién en 1990 cuando el Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia (CAUB) asumió la tarea de formalizar un conjunto de Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas (NCGA), adaptadas a la realidad económica y jurídica del país. Estas normas fueron emitidas progresivamente hasta consolidarse en catorce normas oficiales, publicadas y difundidas como el referente técnico principal para el ejercicio profesional.

El proceso de normalización contable boliviano respondió a dos necesidades fundamentales: por un lado, dotar de coherencia técnica a la profesión contable, y por otro, satisfacer los requerimientos de organismos reguladores como el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC).

A partir del año 2000, el contexto internacional comenzó a exigir mayor transparencia y comparabilidad en la información financiera. En ese marco, el CAUB emitió resoluciones promoviendo la adopción gradual de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el IASB (International Accounting Standards Board). Sin embargo, las 14 NCGA continuaron siendo un referente normativo esencial, especialmente para pequeñas y medianas empresas que aún no adoptaron plenamente las NIIF.

Actualmente, las NCGA se consideran un patrimonio técnico de la contabilidad boliviana. Aunque su aplicación ha sido complementada o sustituida parcialmente por las NIIF, su estudio sigue siendo indispensable para comprender la evolución normativa nacional, las prácticas

contables tradicionales y los fundamentos sobre los cuales se construye la información financiera en el país.

### **1.3. Análisis descriptivo de las 14 Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia**

#### **1.3.1. NCGA N.º 1 – Principios y normas técnico - contables generalmente aceptados para la preparación de estados financieros**

Propósito: Establecer los fundamentos contables (principios, postulados, normas) que permiten la elaboración y divulgación de información financiera de forma confiable, oportuna y comparable.

Alcance: Es de aplicación general a todas las entidades que preparan estados financieros en Bolivia; define los conceptos básicos como entidad, devengados, costo histórico, etc.

Aplicación práctica: Las empresas deben adoptar estos principios como base para sus políticas contables y para asegurar que sus estados financieros cumplan con los requisitos formales técnicos nacionales.

#### **1.3.2. NCGA N.º 2 – Tratamiento contable de hechos posteriores al cierre del ejercicio**

Propósito: Proveer lineamientos para el reconocimiento, medición y revelación de hechos que ocurren después de la fecha de cierre del balance pero que afectan la situación financiera o los resultados del ejercicio.

Alcance: Indicada para todas las entidades que deben evaluar los efectos de hechos posteriores al cierre y decidir si requieren ajuste o revelación en los estados financieros.

Aplicación práctica: En Bolivia, las compañías que detectan eventos posteriores que modifiquen estimaciones o proporcionen nueva información deben reflejar el efecto en las notas o en los estados financieros del periodo corriente.

#### **1.3.3. NCGA N.º 3 – Estados financieros a moneda constante (ajuste por inflación)**

Propósito: Establecer el tratamiento de los estados financieros cuando las condiciones económicas presentan inflación significativa, de modo que la información refleje valores constantes.

Alcance: Aplica a aquellas entidades que operan en entornos económicos con inflación relevante según los criterios del CTNAC.

Aplicación práctica: Aunque Bolivia ha tenido períodos de inflación más alta en el pasado, las entidades que cumplen con este requisito deben re-expresar sus estados financieros a valores constantes según las directrices de esta norma.

#### **1.3.4. NCGA N.º 4 – Revalorización técnica de activos fijos**

Propósito: Establecer los criterios para la revaluación técnica de los activos fijos, es decir, ajustar su valor contable cuando existan cambios técnicos, económicos o normativos que justifiquen su actualización.

Alcance: Todas las entidades con bienes de largo plazo que podrán beneficiarse o verse obligadas a realizar una revaluación técnica.

Aplicación práctica: En Bolivia, compañías con activos fijos significativos (por ejemplo maquinaria, infraestructura) deben considerar este tratamiento, sobretodo en industrias intensivas en capital.

#### **1.3.5. NCGA N.º 5 – Principios de contabilidad para la industria minera**

Propósito: Adaptar los principios contables generales al contexto particular de la industria minera, considerando exploración, desarrollo, producción, rehabilitación, etc.

Alcance: Entidades del sector minero, donde las operaciones presentan características especiales que requieren tratamiento contable diferenciado.

Aplicación práctica: Las empresas mineras en Bolivia deben aplicar estas normas para reflejar correctamente los costos de exploración, amortización, rehabilitación de minas, entre otros.

### **1.3.6. NCGA N.º 6 – Tratamiento contable de las diferencias de cambio y mantenimiento de valor**

Propósito: Disponer el tratamiento contable de las diferencias generadas por variaciones en los tipos de cambio o por la pérdida del poder adquisitivo de la moneda.

Alcance: Todas las entidades con transacciones o balances en moneda extranjera o sujetos a cambio de valor monetario relevante.

Aplicación práctica: En Bolivia, empresas que tienen deudas, activos o ingresos en moneda extranjera deben aplicar esta norma para registrar adecuadamente las diferencias de cambio y los ajustes por mantenimiento del valor.

### **1.3.7. NCGA N.º 7 – Valuación de inversiones permanentes**

Propósito: Establecer los criterios para el reconocimiento, valuación, presentación y revelación de las inversiones permanentes en otras entidades.

Alcance: Empresas que poseen participaciones de largo plazo en otras sociedades (subsidiarias, asociadas) o inversiones que no se espera liquidar a corto plazo.

Aplicación práctica: En firmas bolivianas que tengan filiales o participaciones significativas, esta norma define si se usa método de participación, costo o valor razonable según el contexto.

### **1.3.8. NCGA N.º 8 – Consolidación de estados financieros**

Propósito: Regular la preparación y presentación de estados financieros consolidados para grupos empresariales con control o influencia sobre otras entidades.

Alcance: Grupos empresariales en Bolivia donde una entidad controla o ejerce influencia sobre otras entidades y quiere presentar la información como un solo ente económico.

Aplicación práctica: Empresas matrices en Bolivia que presentan utilidades consolidadas deben aplicar esta norma para asegurar uniformidad e integridad de la información del grupo.

### **1.3.9. NCGA N.º 9 – Normas de contabilidad para la industria petrolera**

Propósito: Adaptar los principios contables generales al sector petrolero, considerando exploración, producción, transporte, refinación, etc.

Alcance: Entidades del sector petrolero y de hidrocarburos en Bolivia.

Aplicación práctica: Empresas petroleras deben reflejar con precisión sus costos de exploración, desarrollo de campos, amortizaciones, periodos de producción, conforme a esta norma.

#### **1.3.10. NCGA N.º 10 – Tratamiento contable de los arrendamientos**

Propósito: Regular el registro, medición y presentación de los arrendamientos operativos y financieros.

Alcance: Aplicable a todas las entidades que celebren contratos de arrendamiento (leasing, operaciones de alquiler) en Bolivia.

Aplicación práctica: Es esencial para determinar si se trata como arrendamiento operativo o financiero, y para registrar pasivos, activos implícitos y revelar condiciones del contrato.

#### **1.3.11. NCGA N.º 11 – Información esencial requerida para una adecuada exposición de los estados financieros**

Propósito: Especificar los requisitos de revelación mínima para asegurar que los estados financieros contengan la información esencial que permita su adecuada interpretación por los usuarios.

Alcance: Todas las entidades que preparan estados financieros en Bolivia.

Aplicación práctica: Revelación de políticas contables, eventos posteriores, partes relacionadas, contingencias, etc., en las notas a los estados financieros.

#### **1.3.12. NCGA N.º 12 – Tratamiento contable de operaciones en moneda extranjera cuando coexisten más de un tipo de cambio**

Propósito: Regular el tratamiento contable de entidades que operan con más de un tipo de cambio oficial o paralelo, o múltiples monedas, para reflejar correctamente la conversión y los efectos en los estados financieros.

Alcance: Entidades bolivianas que tengan operaciones, activos o pasivos en moneda extranjera o que efectúen transacciones con diferentes tipos de cambio.

Aplicación práctica: Determina cómo registrar la transacción en el primer reconocimiento, cómo convertir saldos y cómo revelar diferencias cambiarias.

### **1.3.13. NCGA N.º 13 – Cambios contables y su exposición**

Propósito: Define los procedimientos para el reconocimiento y revelación de cambios en políticas contables, errores de ejercicios anteriores y estimaciones contables.

Alcance: Todas las entidades que han efectuado cambios en políticas, estimaciones o han identificado errores en ejercicios anteriores.

Aplicación práctica: En Bolivia, la entidad debe explicar la naturaleza del cambio, el efecto del cambio sobre los resultados, y aplicar el tratamiento prospectivo o retrospectivo según corresponda.

### **1.3.14. NCGA N.º 14 – Políticas contables, su exposición y revelación**

Propósito: Establecer la necesidad de divulgar en las notas de los estados financieros las políticas contables adoptadas, asegurando claridad, consistencia y comparabilidad.

Alcance: Todas las entidades que preparan estados financieros en Bolivia.

Aplicación práctica: Las empresas deben revelar las políticas adoptadas por la gerencia para el reconocimiento, medición, presentación y revelación; por ejemplo, métodos de depreciación, valuación de inventarios, efectos de inflación, etc.

## **2. METODOLOGÍA**

### **2.1. Tipo de investigación**

La presente investigación adopta un enfoque cualitativo, descriptivo y analítico, orientado a comprender y explicar las características, fundamentos y aplicación de las 14 Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas (NCGA) en Bolivia. Este enfoque permite identificar patrones conceptuales, normativos y prácticos en el contexto contable nacional, priorizando la comprensión profunda de los fenómenos observados sobre la cuantificación estadística.

### **2.2. Procedimiento de la investigación**

El estudio se desarrolló siguiendo un procedimiento sistemático compuesto por tres etapas:

1. **Recopilación de información:** Se realizó una revisión exhaustiva de las 14 NCGA emitidas por el Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia (CAUB), así como de la normativa complementaria, literatura académica, artículos doctrinales y estudios previos sobre contabilidad nacional e internacional.
2. **Análisis de información:** La información recopilada fue organizada y categorizada de acuerdo con los capítulos de cada norma, destacando su propósito, alcance, contenido técnico y aplicación práctica en distintos sectores económicos, como minería, petróleo e industrias con revaluación de activos.
3. **Interpretación:** Se realizó un análisis crítico comparativo de las normas contables nacionales con los principios internacionales de información financiera (NIIF), evaluando la coherencia, relevancia y pertinencia de su aplicación en Bolivia, considerando los usos y costumbres contables locales.

### **2.3. Instrumentos de recolección de datos**

- **Documentos normativos:** Textos oficiales de las 14 NCGA emitidos por el CAUB y el CTNAC.
- **Bibliografía académica:** Libros, artículos, revistas especializadas en contabilidad y auditoría.
- **Fuentes secundarias:** Informes técnicos, tesis, documentos en línea y estudios de casos sobre la implementación de las normas en empresas bolivianas.

#### **2.4. Justificación del método**

La elección de un enfoque cualitativo-descriptivo permite desarrollar un análisis profundo y contextualizado de la normativa contable nacional, generando un marco teórico robusto que sustenta las conclusiones y recomendaciones del estudio, a la vez que facilita la comprensión académica y profesional de las NCGA en el contexto boliviano.

### 3. RESULTADOS

Tras la revisión y análisis de las 14 Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas (NCGA) emitidas por el Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia (CAUB), se identificaron los siguientes hallazgos clave:

**Uniformidad normativa:** Las 14 NCGA constituyen un marco homogéneo que define principios contables, procedimientos de registro, medición y presentación de información financiera, asegurando consistencia entre entidades de distintos sectores económicos.

**Adaptación sectorial:** Algunas normas reflejan la necesidad de adaptar la contabilidad a sectores específicos, como minería (NCGA 5), petróleo (NCGA 9) y revaluación técnica de activos (NCGA 4), lo que evidencia un esfuerzo del CAUB por contemplar las particularidades económicas del país.

**Integración con principios internacionales:** Se observó un grado de convergencia parcial entre las NCGA y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), particularmente en el reconocimiento de ingresos, gastos, activos y pasivos. No obstante, ciertas normas nacionales mantienen criterios específicos propios del contexto económico boliviano, como el tratamiento de la inflación histórica, diferencias de cambio y revaluación técnica.

**Enfoque práctico y normativo:** Las NCGA no solo definen principios teóricos, sino que incluyen directrices para la aplicación práctica, mostrando cómo las empresas deben registrar y revelar operaciones complejas, como consolidación de estados financieros (NCGA 8), arrendamientos (NCGA 10) y políticas contables (NCGA 14).

**Uso y costumbres contables:** La investigación documentó que la aplicación efectiva de las normas depende de factores culturales y profesionales, donde las prácticas tradicionales y la experiencia local complementan la normativa formal. Esto resalta la importancia de la capacitación continua y la actualización de los profesionales contables.

**Relevancia académica y profesional:** Los hallazgos confirman que el estudio de las NCGA es esencial tanto para la formación académica de contadores y auditores como para garantizar la transparencia y confiabilidad de la información financiera, especialmente en un contexto de transición hacia los estándares internacionales.

## **4. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS Y PROPUESTA**

### **4.1. Análisis e interpretación**

El estudio de las 14 Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas (NCGA) revela que, aunque constituyen un marco técnico sólido y adaptado a la realidad boliviana, su aplicación práctica presenta desafíos y oportunidades de mejora:

**Convergencia parcial con estándares internacionales:** La mayoría de las normas nacionales reflejan principios universales de contabilidad, pero ciertas disposiciones específicas (como el tratamiento de la inflación, revaluación técnica y diferencias de cambio) muestran una adaptación particular al contexto boliviano. Esto indica que, si bien las NCGA aseguran uniformidad local, se requiere una actualización continua para facilitar la comparabilidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

**Adaptación sectorial y complejidad técnica:** Normas como las de la industria minera, petrolera y revaluación de activos reflejan la necesidad de contar con guías sectoriales específicas, lo que aumenta la complejidad para las pequeñas y medianas empresas que deben interpretar y aplicar estos lineamientos sin un soporte técnico especializado.

**Influencia de usos y costumbres contables:** La investigación evidenció que, en muchas entidades, la práctica contable está influida por tradiciones profesionales y decisiones gerenciales, lo que puede generar inconsistencias en la aplicación de las NCGA. Esto refuerza la importancia de la capacitación profesional, auditoría interna y supervisión externa para garantizar la coherencia normativa.

**Importancia de la transparencia y revelación:** La correcta aplicación de normas como la NCGA 14 (políticas contables) y la NCGA 11 (información esencial) es determinante para la confiabilidad de la información financiera, especialmente frente a inversionistas, entidades financieras y organismos reguladores.

### **4.2.Propuesta**

En base a los hallazgos, se plantean las siguientes recomendaciones para fortalecer la aplicación de las NCGA en Bolivia:

Actualización periódica de la normativa: Revisar y actualizar las normas para acercarlas progresivamente a los estándares internacionales, manteniendo la adaptabilidad a la realidad económica nacional.

Capacitación continua: Implementar programas de formación y actualización para contadores y auditores, con énfasis en sectores especializados (minería, petróleo, industrias con revaluación técnica).

Fortalecimiento de la supervisión profesional: Mejorar la fiscalización y auditoría de la aplicación de las NCGA, garantizando que las prácticas contables cumplan con los principios y la correcta revelación de información.

Desarrollo de guías sectoriales y ejemplos prácticos: Elaborar manuales y estudios de caso que faciliten la interpretación y aplicación de normas complejas, promoviendo uniformidad y reducción de errores en la práctica contable.

Integración gradual con NIIF: Diseñar un plan de transición que permita a las empresas comparar y conciliar los registros según NCGA y NIIF, facilitando la convergencia y la comparabilidad internacional.

## **5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **5.1. Conclusiones**

Las 14 Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas (NCGA) constituyen un marco normativo sólido y adaptado a la realidad económica boliviana, proporcionando principios y lineamientos que garantizan la uniformidad, transparencia y confiabilidad de la información financiera.

La existencia de normas sectoriales, como las aplicables a la minería, petróleo y revaluación técnica de activos, evidencia la capacidad del CAUB para atender particularidades económicas complejas, aunque genera retos de interpretación y aplicación para pequeñas y medianas empresas.

Si bien las NCGA mantienen coherencia con muchos principios internacionales, ciertos tratamientos específicos —como inflación, diferencias de cambio y revaluación técnica— reflejan la necesidad de mantener un equilibrio entre adaptabilidad local y convergencia con estándares internacionales (NIIF).

La aplicación efectiva de las normas depende tanto de la normativa formal como de los usos y costumbres profesionales, destacando la importancia de la capacitación, auditoría interna y supervisión externa para asegurar la correcta implementación.

Las normas de revelación y políticas contables (NCGA 11 y 14) son determinantes para garantizar que los estados financieros cumplan su función informativa, especialmente frente a inversionistas, entidades financieras y organismos reguladores.

### **5.2. Recomendaciones**

Implementar una actualización periódica de las NCGA, promoviendo su alineación gradual con las NIIF sin perder la adaptabilidad al contexto nacional.

Diseñar programas de capacitación continua para profesionales contables y auditores, con énfasis en sectores especializados y normas de alta complejidad técnica.

Fortalecer la supervisión y auditoría profesional, asegurando que la aplicación de las normas cumpla con los principios de transparencia y coherencia contable.

Elaborar guías prácticas y estudios de caso sectoriales, facilitando la interpretación de normas complejas y promoviendo uniformidad en la práctica contable.

Fomentar un plan gradual de convergencia con NIIF, que permita a las empresas evaluar diferencias, conciliar registros y preparar información financiera comparable a nivel internacional

## 6. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia. (2010). Normas de información financiera – NIF. Normas de contabilidad (NC) – Interpretaciones (Ed.). Santa Cruz de la Sierra: Fondo Multilateral de Inversiones.

Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia. Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad. (2005). Compendio de normas de contabilidad nacionales. [S. l.]: CTNAC.

Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia. Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad. (7 de noviembre de 2012). Resolución CTNAC N.º 001/2012: Vigencia de las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia. La Paz, Bolivia.

Impuestos de Bolivia. (2009, 26 de enero). Resolución Administrativa SEMP N.º 28/2009: Aplicación obligatoria de normas generales de contabilidad en Bolivia. La Paz, Bolivia.

Impuestos de Bolivia. (2007, 8 de septiembre). Norma de Contabilidad N.º 3: Estados financieros a moneda constante (ajuste por inflación). La Paz, Bolivia.

Impuestos de Bolivia. (2007, 8 de septiembre). Norma de Contabilidad N.º 6: Tratamiento contable de las diferencias de cambio y mantenimiento de valor. La Paz, Bolivia.

Instituto de Contaduría. (s. f.). Normas de contabilidad nacional. Recuperado de <https://instituto-contaduria.com/normas-de-contabilidad-nacional/>

López Mamani, E. E., & Calle Quisbert, R. (2023). Demostración en la prelación de la normativa tributaria boliviana: aplicación de la Norma Contable N.º 3. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(5).  
[https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v6i5.3464](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i5.3464)

Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia. Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad. (1994, 16 de junio). Norma de Contabilidad N.º 1: Principios y normas técnico-contables generalmente aceptados para la preparación de los estados financieros.  
<https://impuestos.com.bo/norma-de-contabilidad-1/>

Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia. Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad. (2007, 8 de septiembre). Norma de Contabilidad N.º 3: Estados financieros a moneda constante (ajuste por inflación). <https://impuestos.com.bo/norma-de-contabilidad-3/>

Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia. Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad. (2007, 8 de septiembre). Norma de Contabilidad N.º 6: Tratamiento contable de las diferencias de cambio y mantenimiento de valor. <https://impuestos.com.bo/norma-de-contabilidad-6/>

Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia. Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad. (2003, 27 de marzo). Norma de Contabilidad N.º 14: Políticas contables, su exposición y revelación. <https://impuestos.com.bo/norma-de-contabilidad-14/>

Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia. Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad. (2003, 27 de marzo). Norma de Contabilidad N.º 13: Cambios contables y su exposición. <https://impuestos.com.bo/norma-de-contabilidad-13/>

Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia. Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad. (2012, 7 de noviembre). Resolución CTNAC N.º 001/2012: Vigencia de las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia. <https://impuestos.com.bo/vigencia-de-normas-de-contabilidad-generalmente-aceptadas-resolucion-ctnac-01-2012/>

Estado Plurinacional de Bolivia. (2005, 4 de marzo). Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada (Resolución Suprema N.º 222957). Infoleyes. <https://bolivia.infoleyes.com/norma/794/normas-basicas-del-sistema-de-contabilidad-integrada-222957>

Estado Plurinacional de Bolivia. (1995, 20 de mayo). Ley N.º 843R1. Impuesto sobre las utilidades de las empresas. <https://www.lexivox.org/norms/BO-L-843R1.xhtml>

Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia. Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad. (s. f.). Normas de Contabilidad aprobadas por el CTNAC. Impuestos de Bolivia. <https://impuestos.com.bo/normas-de-contabilidad/>

Ayaviri García, D. (1998). Contabilidad comercial. N-DAG. <https://si.usfx.bo/biblioteca/libro.php?CodBib=8&CodInv=8-3476>

Machaca Mamani, J. L. (2024, abril 30). Normas internacionales de sostenibilidad. La Razón. <https://hemeroteca.larazon.bo/voces/2024/04/30/normas-internacionales-de-sostenibilidad/>

InfoRSE. (2024, abril 12). Auditores y contadores de Bolivia adoptan normas NIIF S para su aplicación a partir del 1ro de enero de 2027. <https://www.inforse.com.bo/2024/04/12/auditores-y-contadores-de-bolivia-adoptan-normas-niif-s-para-su-aplicacion-a-partir-del-1ro-de-enero-de-2027/>

Impuestos de Bolivia. (2008, 23 de diciembre). Aplicación obligatoria de la Norma de Contabilidad N.º 1 en Bolivia (Resolución Administrativa SEMP 370/2008). <https://impuestos.com.bo/aplicacion-obligatoria-de-la-norma-de-contabilidad-1-en-bolivia-ra-semp-370-2008/>

Impuestos de Bolivia. (2009, 26 de enero). Aplicación obligatoria de Normas Generales de Contabilidad en Bolivia (RA SEMP 28/2009). <https://impuestos.com.bo/aplicacion-obligatoria-de-normas-generales-de-contabilidad-en-bolivia-ra-semp-28-2009/>

Infoleyes Bolivia. (s. f.). Reglamento del Sistema de Contabilidad Integrada del Banco Central de Bolivia (R.D./R-D. N.º 148/2003). <https://bolivia.infoleyes.com/norma/2920/reglamento-del-sistema-de-contabilidad-integrada-del-banco-central-de-bolivia-rscibcb/>